

Análisis

Un informe aconseja traspasar la educación a los ayuntamientos

Una vez concluido el traspaso de competencias del Ministerio de Educación a las comunidades autónomas, el gran reto de la política educativa del Estado es municipalizar la educación, según se desprende del *Informe España 2002. Una interpretación de su realidad social*, elaborado por el Centro de Estudios de Cambio Social que dirige la Fundación Encuentro. El problema que plantea este objetivo “inaplazable” es que las administraciones locales carecen de competencias en materia educativa y que las propias administraciones autonómicas se muestran renuentes.

El informe señala que la municipalización de la enseñanza implica entregar a los ayuntamientos la responsabilidad sobre la Educación Infantil y Primaria, como ocurre desde hace algunos siglos en países pequeños, como Suiza, o grandes, como Estados Unidos.

Respecto al papel del Ministerio de Educación en el Estado autonómico, el informe critica que sus últimas reformas orgánicas han resultado “tímidas” e “insuficientes”. También aboga por un Ministerio “pequeño en cuanto a tamaño pero altamente cualificado”, como sucede en los ministerios federales, “con escasas o nulas competencias en la gestión” y con funciones legislativas, de programación general de la enseñanza -en colaboración con las autonomías-, de coordinación, de control y de cooperación y evaluación general del sistema educativo.

Los autores del documento de la Fundación Encuentro recuerdan la advertencia recogida en el *Informe Delors*, en el sentido de que toda descentralización implica el riesgo de que se agrave la desigualdad entre las regiones y entre los grupos sociales, dado que el debilitamiento del Estado central “no permite la implantación de mecanismos compensatorios”.

El informe subraya que la programación general de la enseñanza es la clave de la bóveda del edificio autonómico en materia de educación. Esto significa que el Estado y las comunidades autónomas tendrán que sentarse a negociar para programar la organización escolar, delimitar los contenidos de la educación, pronunciarse sobre los métodos didácticos, acometer la formación del profesorado, definir el perfil de los inspectores que necesita el sistema e implantar la autonomía pedagógica de los centros.

El documento de la Fundación Encuentro atribuye un indudable papel protagonista en este cometido tanto a la Conferencia Sectorial de Educación –integrada por el ministro y los consejeros autonómicos de Educación- como al Consejo Escolar del Estado.

En cuanto al papel de la Conferencia Sectorial, se considera que debe ser el foro en el que se realice la programación general de la enseñanza, entendida como formación de la política global del Estado, un espacio de participación de las comunidades autónomas y una mesa redonda para coordinar las políticas educativas en aspectos básicos. Pero, sobre todo, que sea el foro en el que se forje el Pacto de Estado para la educación demandado por la comunidad educativa.

Para conseguir este propósito se concluye que el Ministerio debe evitar “la tentación de utilizar la Conferencia a su servicio” y que las comunidades autónomas “superen el recelo tradicional ante una política educativa de Estado”.

Reducción de *ratios* y de centros

En los últimos años ha descendido la proporción de alumnos por profesor en el conjunto del Estado, aunque los ritmos sean muy diferentes. Según el *Informe España 2002*, en Educación Primaria, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Murcia se han distanciado aún más de la media nacional, mientras que otras comunidades, como Cataluña y el País Vasco, registran avances muy llamativos.

También ha descendido notablemente la densidad de centros escolares, más acusadamente en Aragón, Asturias, Castilla y León y La Rioja. Las causas de este fenómeno son la baja natalidad y la concentración de alumnos en los centros de las cabecera de comarca, con la consiguiente desaparición de las escuelas unitarias.

La otra cara de esta reducción de centros es la dificultad que tienen los alumnos para desplazarse diariamente y la pérdida que supone para los pueblos la desaparición de su antigua escuela, una institución básica en el mundo rural e imprescindible para el asentamiento de las escasas parejas jóvenes que deciden quedarse en los pueblos.

Galicia es la única comunidad autónoma que rompe esta dinámica, lo que el informe atribuye a “una política autonómica diferenciada”. Por su parte, Canarias y Cataluña registran descensos menos acusados por lo que, junto a Galicia, ocupan los primeros puestos en el ámbito nacional. En el caso de la Comunidad de Madrid, su carácter eminentemente urbano explica que posea la tasa más baja de centros escolares por 10.000 habitantes.

Diferencias en la oferta pública de escuelas infantiles

En cuanto a la enseñanza privada, el *Informe España 2002* destaca su importancia en el primer ciclo de la Educación Infantil, dada la escasa oferta pública. Comunidades como Madrid, Murcia o el País Vasco tiene un elevado porcentaje de alumnos de este ciclo matriculados en centros públicos, mientras que en otras la oferta pública es inexistente.

En cuanto al segundo ciclo de la etapa, el factor que marca las diferencias entre las comunidades autónomas es la existencia o no de conciertos educativos con los centros. Durante el curso 1996-97 en seis comunidades no había ningún centro concertado en esta etapa y sólo en el País Vasco tenían una presencia significativa. A pesar de que en los últimos años varias comunidades han iniciado el sistema de concierto en Educación Infantil, las diferencias siguen siendo muy grandes entre unas y otras.

Desigualdad territorial

Los autores del *Informe España 2002* advierten de que si no se establecen mecanismos compensatorios, las desigualdades territoriales en educación aumentarán en el futuro. Por ello, apuntan al Ministerio de Educación como órgano central del Estado encargado de ejercer esta función compensatoria, mediante la elaboración urgente de un Plan de Compensación de Desigualdades Territoriales, dotado con la correspondiente financiación.

Las raíces de las desigualdades en materia educativa son diversas, pero en esencia obedecen a factores tales como la desigualdad de partida en el momento en que se efectuaron los traspasos de competencias del MECD; la estabilidad o inestabilidad política en las comunidades, que favorece o perjudica a la aplicación de políticas constantes; la densidad de población; la situación socioeconómica; la diferente capacidad recaudatoria de las comunidades; y la diferenciada actitud de éstas en la segunda fase de los traspasos.

De las siete autonomías que ejercieron sus plenas competencias en educación entre 1980 y 1992, cinco aumentaron el gasto público educativo -algunas, como Canarias, espectacularmente-, mientras que en Andalucía y la Comunidad Valenciana, aunque incrementaron su gasto en términos absolutos, disminuyó en relación con la media. De las diez comunidades administradas por el Ministerio, cinco se situaron por debajo de la media (Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Murcia). La situación persiste actualmente.

En 1998 Navarra se situaba a la cabeza en gasto por alumno (491.561 pesetas), seguida de cerca por el País Vasco (479.420) y las comunidades entonces gestionadas por el Ministerio. La Comunidad Valenciana (297.020 pesetas), Cataluña (294.791 pesetas) y Andalucía (278.728 pesetas) se situaban por debajo de la media.

Estancamiento del gasto educativo

El gasto educativo se ha estancado en España desde comienzos de la década de los noventa, cuando empezó a aplicarse la LOGSE. Mientras desciende el gasto público en educación, aumenta el de las familias.

El *Informe España 2002* destaca que se ha producido un doble proceso de estancamiento de las comunidades con un menor nivel de gasto público en educación y de alejamiento de las más avanzadas, como Navarra y el País Vasco. El resultado es un aumento de la dispersión y un escaso avance de la convergencia respecto a la media nacional de las comunidades autónomas que ocupan los últimos puestos.

El informe de la Fundación Encuentro recuerda que “sólo la inversión pública garantiza la igualdad de oportunidades”. También señala que, si se tiene en cuenta el indicador del gasto público por alumno, se constata que en España sigue existiendo un déficit de recursos públicos destinados a la prestación de servicios.